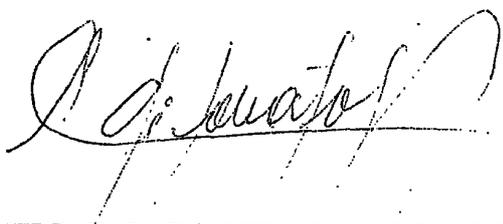


DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

tercio,



0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL

COSARCO TOURING COMPAÑÍA LIMITADA



AUMENTO USD\$ 9.350,00

Escritura No.
JPCP
DI 5 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del
Ecuador, hoy día, lunes dieciséis de julio del año
dos mil doce, ante mí, DOCTOR ALFONSO di

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

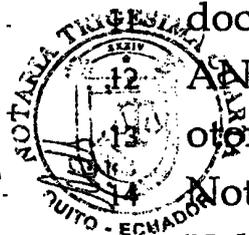
1 DONATO SALVADOR, Notario Trigésimo Cuarto
2 de este Cantón, comparece la señora PATRICIA
3 JANNETH SARZOSA ANDINO, ecuatoriana,
4 casada, mayor de edad, de ocupación empresaria,
5 domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito
6 Metropolitano, a nombre y en representación de
7 la compañía COSARCO TOURING COMPAÑÍA
8 LIMITADA, debidamente autorizada por la Junta
9 General Extraordinaria y Universal de Socios,
10 celebrada el día lunes nueve de julio del año dos
11 mil doce, en su calidad de gerente y representante
12 legal, conforme lo justifica ~~con~~ la copia certificada
13 de su nombramiento que se lo adjunta como
14 documento habilitante; mayor de edad, de
15 nacionalidad ecuatoriana, vecino de este lugar, y
16 habil para contratar y obligarse, a quien de
17 QUITO conocerle doy fe, de acuerdo a los documentos de
18 identificación que me fueron presentados, y dicen:-
19 que eleva a escritura pública ~~la~~ minuta que me
20 entrega cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:-
21 Sírvase hacer constar en el registro de escrituras
22 públicas a su cargo, una que contenga el siguiente
23 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social
24 de la compañía COSARCO TOURING
25 COMPAÑÍA LIMITADA.- PRIMERA:
26 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración
27 de la presente escritura pública la señora Patricia
28 Janneth Sarzosa Andino, ecuatoriana, casada,

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 mayor de edad, de ocupación empresaria,
2 domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito
3 Metropolitano, a nombre y en representación de
4 la compañía COSARCO TOURING COMPAÑÍA
5 LIMITADA, debidamente autorizada por la Junta
6 General Extraordinaria y Universal de Socios,
7 celebrada el día lunes nueve de julio del año dos
8 mil doce, en su calidad de gerente y representante
9 legal, conforme lo justifica con la copia certificada
10 de su nombramiento que se lo adjunta como
documento habilitante. SEGUNDA.-

000002



ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
otorgada el tres de abril del dos mil dos, ante el
Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor
15 Vallejo Espinoza, legalmente inscrita en el Registro
16 Mercantil del cantón Quito el dos de mayo del
17 año dos mil dos, se procedió a constituir la
18 compañía denominada COSARCO TOURING
19 COMPAÑÍA LIMITADA; b) Mediante escritura
20 pública otorgada el veinte y uno de enero del dos
21 mil diez, ante la Notaria Trigesimo Primera del
22 cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta,
23 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
24 cantón Quito, el día seis de julio del dos mil doce,
25 se realizó la Cesión de Participaciones de la
26 compañía COSARCO TOURING COMPAÑÍA
27 LIMITADA, quedando como socias las señoras:
28 Patricia Janneth Sarzosa Andino y Paola Marcela

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 Salazar Sandoval, en el porcentaje de trescientas
2 treinta y ocho; y, trescientas doce (338 y 312)
3 participaciones cada una en su orden, dando un
4 total de seiscientas cincuenta participaciones de un
5 dólar de valor cada una; c) Y demás actos
6 societarios que constan en los respectivos archivos
7 de la compañía como también en la entidad de
8 control; esto es, la Superintendencia de
9 Compañías; y, d) La Junta General Extraordinaria
10 y Universal de Socios de la compañía COSARCO
11 TOURING COMPAÑÍA LIMITADA, reunida el
12 día lunes nueve de julio del año dos mil doce,
13 resolvió por unanimidad de votos lo siguiente :
14 UNO.- Aumentar el Capital Social de la compañía
15 en la suma de USD \$9350 (nueve mil trescientos
16 cincuenta dólares de los Estados Unidos de
17 América), a más del existente , hasta alcanzar la
18 suma de USD \$10.000 (diez mil dólares de los
19 Estados Unidos de América); DOS.- Reforma del
20 artículo quinto del Estatuto Social de la compañía
21 , en lo referente al capital social; y, TRES.-
22 Autorizar a la señora Patricia Janneth Sarzosa
23 Andino, gerente y representante legal de la
24 compañía a fin de que suscriba la correspondiente
25 escritura pública y demás documentos pertinentes
26 para el perfeccionamiento del mencionado acto.
27 TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y
28 REFORMAS DE LOS ESTATUTOS.- Con los

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 antecedentes expuestos la señora Patricia Janneth
2 Sarzosa Andino, en su calidad de gerente y
3 representante legal, debidamente autorizado por la
4 Junta General Extraordinaria y Universal de dicha
5 compañía, celebrada el día lunes nueve de julio del
6 año dos mil doce, expresamente declara que: Se
7 aumento el capital social de la compañía en la suma
8 de USD \$9350 (nueve mil trescientos cincuenta
9 dólares de los Estados Unidos de América), que se
10 realiza en numerario, a más del capital actual que es
11 de USD \$650 (seiscientos cincuenta dólares de los
12 Estados Unidos de América) hasta alcanzar la suma
13 de USD \$10000 (diez mil dólares de los Estados
14 Unidos de América), dejando constancia que para la
15 emisión de las nueve mil trescientas cincuenta
16 participaciones nuevas, los socios actuales renuncian
17 el uso de su derecho de preferencia y se someten a
18 lo resuelto por la junta general extraordinaria y
19 universal de socios celebrada el día nueve de julio
20 de dos mil doce conforme consta en el cuadro
21 distributivo de aumento de capital, entonces el
22 artículo quinto dirá: ARTÍCULO QUINTO.-
23 CAPITAL.- El Capital Social de la compañía es de
24 DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
25 DE AMÉRICA (USD \$10.000,00), que estará
26 dividido en diez mil participaciones de un dólar
27 (USD \$1,00) cada una de ellas, iguales,
28 acumulativas e indivisibles las mismas que se

0000003



NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 encuentran íntegramente suscritas y pagadas, en la
2 forma que se precisa en el cuadro distributivo de
3 aumento de capital que consta en la respectiva
4 acta que forma parte del presente instrumento. ".
5 Las participaciones mencionadas han sido
6 suscritas y pagadas en la proporción y de la
7 manera siguiente:-----

8 CUADRO DISTRIBUTIVO DE AUMENTO DE CAPITAL

9

10 Socia	Capital Actual	Capital Aumentado en numerario	Capital Total	Cantidad de participaciones	Total en dólares
11 Patricia Janneth Sarzosa Andino	\$ 338,00	\$ 4662,00	\$ 5000,00	5000,00	\$ 5.000,00
12 Paola Marcela Salazar Sandoval	\$ 312,00	\$ 4688,00	\$ 5000,00	5000,00	\$ 5.000,00
13 Total	\$ 650,00	\$ 9350,00	\$ 10.000,00	10.000,00	\$ 10.000,00



14 CUARTA.- La señora gerente y representante legal
15 de la empresa manifiesta: que bajo la solemnidad y
16 gravedad de juramento; declara que en la compañía
17 COSARCO TOURING COMPAÑÍA LIMITADA,
18 las nueve mil trescientas cincuenta participaciones
19 nuevas fueron suscritas por las socias señoras:
20 Patricia Janneth Sarzosa Andino y Paola Marcela
21 Salazar Sandoval, en la cantidad de cuatro mil
22 seiscientos sesenta y dos participaciones (4662) y
23 cuatro mil seiscientos ochenta y ocho participaciones
24 respectivamente en su orden cada una, las nuevas
25 participaciones emitidas fueron suscritas en su
26 totalidad y pagadas en numerario en un cien por
27
28

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 ciento, en la forma que se precisa en el cuadro
2 distributivo de aumento de capital que consta en
3 la respectiva acta que forma parte del presente
4 instrumento; así como también declara bajo
5 juramento que la compañía, no es contratista ni
6 tiene pendientes contratos ni otras obligaciones
7 con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus
8 instituciones. Y que la compañía COSARCO
9 TOURING COMPAÑÍA LIMITADA, es de
10 nacionalidad ecuatoriana. QUINTA:

11 AUTORIZACIÓN Y DOCUMENTOS
12 HABILITANTES.- Quedan autorizados los

13 doctores: Eduardo Céspedes y/o Cristian
14 Rodríguez y/o Licenciado Mario René Cayambe
15 Iles, para realizar cuantas gestiones sean necesarias

16 ante los organismos pertinentes, a fin de obtener la
17 plena validez legal de este acto societario. Se
18 agregan como documentos habilitantes para que
19 formen parte de este instrumento los siguientes:

20 a).- Nombramiento de gerente y representante
21 legal de la compañía COSARCO TOURING
22 COMPAÑÍA LIMITADA, b) Original del Acta
23 Junta General Extraordinaria y Universal de socios
24 de la compañía reunida el día lunes nueve de julio
25 del año dos mil doce; y, c).- Copia del Registro
26 Único de Contribuyentes de la compañía. Usted
27 señor Notario se servirá agregar las demás
28 cláusulas de estilo para la completa validez de este

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

0000004



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

1 instrumento público.- F) DOCTOR EDUARDO
2 CESPEDES - ABOGADO.- MATRICULA SEIS
3 MIL VEINTITRES - COLEGIO DE ABOGADOS
4 DE PICHINCHA".- (Hasta aquí la minuta que los
5 comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se
6 cumplieron los preceptos legales del caso, y leída
7 que fue esta escritura íntegramente a los
8 otorgantes por mí el Notario, aquellos se ratifican
9 en todo lo expuesto y firman, conmigo en unidad
10 de acto, de todo lo cual doy fe.-

11



Andino de Sarzosá
PATRICIA JANNETH SARZOSÁ ANDINO

C.C. 1709146284

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

El Notario,

[Signature]

El No-

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CARR
 REGISTRO CIVIL E REGISTRAR



Ciudadana
 SARZOSA ANDINO PATRICIA JANNETH
 PICHINCHA QUITO
 SAN BLAS
 1967-02-13
 ECUATORIANA
 Casado
 SOLIVAR RAFAEL
 CASTILLO CEVALLOS



SECRETARÍA EJECUTIVA
 SUPERIOR ESCRIBANÍA
 SARZOSA MORAJO JUAN ELIAS
 ANDINO VEGA ROXARIO CONCEPCION
 QUITO
 2010-07-12
 2020-07-12

52743122
 0000005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE JUSTICIA
 SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
 REFERENDOS Y CONSULTAS POPULARES

170-0164 NÚMERO
 170514628 CEDULA
 SARZOSA ANDINO PATRICIA JANNETH
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 PARROQUIA ZONA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
 APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
 el original que fue presentado
 en QUITO el día 15 JUL 2012



Dr. Alfonso de Donato Salvador
 NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
 CANTON QUITO





Quito, 06 de julio de 2011

Señora
Patricia Janneth Sarzosa Andino
Presente.-

De mi consideración:

Me cumple informarle, que la Junta General de Socios de COSARCO TOURING CIA LTDA. reunida el 06 de julio del 2011, nombró a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, por el período de dos años, de conformidad con lo prescrito en el artículo décimo sexto del Estatuto y de la escritura de constitución. La constitución de COSARCO TOURING COMPAÑÍA LIMITADA, se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito, el 3 de abril del 2002, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del 2 de mayo del 2002.

Atentamente,

Sra. Paola Marcela Salazar Sandoval
PRESIDENTE
C.I. 171406653-5

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado.

QUITO, 15 JUL 2011

Dr. Alfonso El Dorado Salazar
NOTARIO TRIGESIMO CUARTA
CANTON QUITO

Acepto el cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL y prometo desempeño de conformidad con el Estatuto y la Ley. Quito, 6 de julio del 2011

Sra. Patricia Janneth Sarzosa Andino
GERENTE
C.I. 170914628-4

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 10517 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 20 JUL 2011

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gaybor Secair
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791833147001
RAZON SOCIAL: COSARCO TOURING CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: COSARCO TOURING CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SARZOSA ANDINO PATRICIA JANNETH
CONTADOR: SARZOSA ANDINO GLADYS YOLANDA

0000006

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/05/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 02/05/2002
FEC. INSCRIPCION: 11/05/2002 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 05/04/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: JIPIJAPA Calle: GASPAR DE VILLARROEL Número: E10-121 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Conjunto: HABITACIONAL PARQUE REAL Edificio: PLAZA 6 Oficina: 24
Referencia ubicación: FRENTE AL MINISTERIO DEL DEPORTE Telefono Trabajo: 026010799 Celular: 099232180 Fax: 026010799 Telefono Trabajo: 026011368 Email: patricia@cosarco.com.ec Telefono Trabajo: 026018582 Telefono Trabajo: 026011320

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GETA03007 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 05/04/2012 12:08:32

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1791833147001

RAZON SOCIAL: COSARCO TOURING CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ QUITO - ECUADOR
FEC. INICIO ACT. 11/05/2002
NOMBRE COMERCIAL: COSARCO TOURING CIA. LTDA.
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: JIPLAJA Calle: GASPAR DE VILLARROEL Número: E10-121
Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE AL MINISTERIO DEL DEPORTE Conjunto: HABITACIONAL PARQUE
REAL Edificio: PLAZA 6 Oficina: 24 Telefono Trabajo: 026010799 Celular: 099232180 Fax: 026010799 Telefono Trabajo: 026011368
Email: patricia@cosarco.com.ec Telefono Trabajo: 026018592 Telefono Trabajo: 026011320

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con
el original que fue presentado
en: U.P.A. P.T. 15
Quito, 15 Julio 2012



Alfonso de Donato Salvador
Dr. Alfonso de Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO



Patricia Castillo

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GETV03007

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 05/04/2012 12:08:32

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COSARCO TOURING CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA LUNES NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DOCE:



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, lunes nueve de julio del dos mil doce, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Gaspar de Villarroel E10-121 y Av. 6 de Diciembre, Edificio PLAZA 6 Oficina 2A, de esta ciudad de Quito, siendo las 08H00 se reunió 000007 los siguientes socios:

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
PATRICIA JANNETH SARZOSA ANDINO	338
PAOLA MARCELA SALAZAR SANDOVAL	312
TOTAL	650

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.

Cada participación es de un dólar cada una y todas se encuentran íntegramente pagadas.

La Presidenta de la compañía Paola Marcela Salazar Sandoval, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Aumento de Capital;
- 2.- Reforma del Estatuto Social; y,
- 3.- Autorización al Representante Legal para que suscriba la respectiva escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía.

Preside la junta la Sra. Paola Marcela Salazar Sandoval, como presidenta de la compañía, y actúa como Secretaria de la junta la Señora Patricia Janneth Sarzosa Andino, Gerente de la Compañía.

La secretaria de la Junta confirma que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, por lo tanto existe el quórum reglamentario para instalar la Junta.

La Presidenta declara legalmente instalada la Junta, en consecuencia se pasa a tratar el primero, punto del orden esto es: **Aumento de Capital**, interviene la señora Patricia Janneth Sarzosa Andino, Gerente de la compañía y manifiesta que por convenir a los intereses comerciales de la compañía, es necesario proceder con el Aumento del actual Capital social de la compañía, de seis cientos cincuenta (USD 650,00) dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentra dividido en seiscientos cincuenta participaciones de un dólar cada una de ellas, iguales, acumulativas e indivisibles, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas actualmente, que con el aumento alcanzará la suma de diez mil (USD 10.000,00) dólares de los Estados Unidos de América, que estarán divididas en diez mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas; es decir, que el aumento neto del capital social de la compañía es de (USD 9350,00) dólares de los Estados Unidos de América, aumento que se realiza en numerario a más del existente, consecuentemente las nuevas participaciones emitidas fueron suscritas en su totalidad y pagadas en un cien por ciento, como también se deja constancia en la presente acta que las socias de la compañía renuncian su derecho de preferencia en el aumento de capital, de acuerdo al detalle del cuadro de integración de capital que queda de la siguiente manera:

CUADRO DISTRIBUTIVO DE AUMENTO DE CAPITAL



Socia	Capital Actual	Capital Aumentado en Numerario	Capital Total	Cantidad de participaciones	Total en dólares
Patricia Janneth Sarzosa Andino	\$.338,00	\$. 4662,00	\$.5000,00	5000,00	\$.5000,00
Paola Marcela Salazar Sandoval	\$.312,00	\$. 4688,00	\$.5000,00	5000,00	\$.5000,00
Total	\$.650,00	\$. 9350,00	\$.10.000,00	10.000,00	\$.10.000,00

Entonces se resuelve por aceptación unánime de los socios que el Quinto Artículo dirá: **"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.-** El Capital Social de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$10.000,00), que estará dividido en diez mil participaciones de un dólar (USD \$1,00) cada una de ellas iguales, acumulativas e indivisibles, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en la forma en que se precisa en el cuadro distributivo de aumento de capital que consta en la respectiva acta que forma parte del presente instrumento."

Luego se pasa a tratar el segundo punto del orden del día; esto es: "Reforma del Estatuto Social". Al respecto la presidenta de la junta solicita a los socios se pronuncien sobre el tema el mismo que por decisión unánime de los presentes, manifiestan que queda Reformado el Estatuto Social de la Compañía, en lo que corresponde al capital social, en la forma en que consta en la presente acta.

Finalmente, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día esto es: 2.- Autorización al Representante Legal para que suscriba la escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía. Al respecto se resuelve: Autorizar la señora Patricia Janneth Sarzosa Andino, Gerente General de la empresa **COSARCO TOURING CIA. LTDA.**, a fin de que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, así como todos los documentos pertinentes para el perfeccionamiento del mencionado acto.

No habiendo otro asunto constante en el orden del día, la Presidenta encarga a la Secretaria, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, la Secretaria da lectura del acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos, por lo cual se da por concluida la Junta siendo las nueve 09h00.

Sra. Patricia Janneth Sarzosa Andino
GERENTE GENERAL/SECRETARIA DE LA JUNTA DE SOCIOS
SOCIA

Sra. Paola Marcela Salazar Sandoval
C.I. 171406653.5
PRESIDENTE
SOCIA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA,
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A
DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DOCE.-

000008

EL NOTARIO,



A. Alfonso

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución de la Superintendencia de Compañías # SC.IJ.DJC.Q.12.006425, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2012, DICTADA POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE 000009 COMPAÑÍAS DE QUITO, tomé debida nota al margen de la respectiva matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COSARCO TOURING CIA. LTDA., de fecha 16 de JULIO de 2012, LA APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE USD. \$ 650 A USD. \$ 10.000,00 Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE COSARCO TOURING CIA. LTDA., en los términos constantes del presente instrumento público.-

Quito, a 13 de diciembre del 2012

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

0000010



RAZON: Siento por tal que mediante resolución, No. SC.IJ.DJC.Q. 12.006425, dada por el Doctor, Camilo Valdivieso Cueva, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de la Superintendencia de Compañías, el diez de diciembre del dos mil doce, se RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de COSARCO TOURING CIA. LTDA. en los términos constantes en la escritura que precede y dando cumplimiento con lo ordenado en el Artículo SEGUNDO, de dicha resolución tomé debida nota de este particular, al margen de la respectiva escritura Matriz de la constitución de la referida Compañía celebrada el tres de abril del dos mil dos, ante el Suscrito Notario Sexto del Cantón Quito.

Quito, a 17 de Diciembre del 2.012

Héctor Vallejo Espinoza
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



0000011



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. CERO CERO SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 10 de diciembre del 2.012, bajo el número 4261 del Registro Mercantil, Tomo 143.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1473 del Registro Mercantil de dos de mayo del año dos mil dos, a fs 1265, Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COSARCO TOURING CIA. LTDA.**", otorgada el 16 de julio del 2.012, ante el Notario **TRIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2425.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **44549.-** Quito, a diecinueve de diciembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp.: *lg*

